EVALUACIÓN PERIODICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria carrera docente (Resoluciones Nº RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).
DEPARTAMENTO
EXPTE. Nº EXP-2026-23171#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple
MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. Ricardo Daniel FISCHER, la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, la Mgter. Arq. Julieta REPETTO.
ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. Macarena Evelyn SOSA - DNI N° 41.355.163.
DOCENTE INSCRIPTA: D.G. María Noel OBERTI (DNI N° 28.397.962).
FECHA: 03/09/2026 – Hora: 10.00 ----------
En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº RES-2024-832- CS#UNNE y su modificatoria N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN del Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.----------
Se deja constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil, Srta. Macarena Evelyn SOSA - DNI N° 41.355.163. –------

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:
La Comisión Evaluadora consideró los antecedentes de puntuación permanente, así como los correspondientes al periodo de evaluación (2022-2026), conforme lo establece la Resolución Nº RES-2025-1070-CS#UNNE.
En la devolución cuantitativa y cualitativa que se indica a continuación se consideran la calificación de la documentación probatoria aportada por la aspirante.
En cada una de las categorías se consideró los criterios previstos en la resolución de evaluación:

1. La afinidad disciplinar o profesional;
2. la formación pedagógica para el desempeño docente,
3. las funciones del cargo en cuestión,
4. la relevancia de los antecedentes en función de su alcance y carga horaria.

- Formación académico-disciplinar: (Sub total 1.95 puntos) Se tuvo en consideración: Título Universitario de grado, cursos de actualización.
- Formación docente: (Sub total 0.30 puntos) Se tiene en cuenta realización de cursos de formación docente.
- Trayectoria docente universitaria: (Sub total 2.05 puntos) Se tuvo en consideración la antigüedad acreditada por la aspirante
- Producción en docencia: (Sub total 1.00 puntos) Se consideró certificaciones de Presentaciones en eventos académicos y/o científicos.
- Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 0,00 puntos) No consigna certificaciones.
- Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0.00 puntos) NO consigna certificaciones.
- Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 0.90 puntos) Se considera publicación con referato.

- Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0.75 puntos) Participó junto con el equipo docente de trabajos de extensión con diversas instituciones del medio local.
- Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 punto) No acredita en este periodo 2022-2026.
- Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0,55 puntos) Se consideró certificacion como Expositor o conferencista
- Premios y distinciones: (Sub total 0.00 puntos) No consigna certificaciones
- Actividades profesionales: (Sub total 0.00 puntos) No consigna certificaciones
- Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0,00 puntos) No consigna certificaciones

Por lo expuesto previamente cabe resaltar la formación académica-disciplinar y su accionar como docente en el espacio curricular donde desempeña sus funciones.

Puntaje total obtenido: 150 puntos / 10 = 15 puntos * 50 = 750 puntos / 100 = 7,50 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s //Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular. 10 p. Muy adecuada pertinencia.
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. 10 p. Excelente coherencia interna.
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. 10 p. Metodología centrada en el estudiante y en la postura epistemológica de la cátedra.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. 10 p. Las TIC se incorporan de forma articulada
5. Criterios de elección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente. 0 p. No se consigna bibliografía en su plan, por lo que se recomienda en proximas presentaciones incorporar bibliografia a su plan de actividades docentes.
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. 10 p. El plan está pensado para articular con las demás unidades curriculares.
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación. 10 p. El plan prevé la extensión e investigación.
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. 10 p. Plan perfectamente factible.
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 p. Plan muy correctamente articulado con los ítems correspondientes a Alcances del Título.

Puntaje total obtenido: 90 puntos * 30 = 2700 puntos / 100 = 27 puntos

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

El informe fue elaborado por el Profesor Daniel Fischer a cargo de la materia. El contenido del mismo es el siguiente:
a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: La D.G. Oberti presenta una notable solvencia en la organización de las actividades académicas, demostrando una articulación estratégica entre los contenidos teóricos y la práctica proyectual. Su enfoque permite que los alumnos alcancen los objetivos de la asignatura de manera procesual, utilizando una modalidad de dictado que fomenta el análisis crítico y la experimentación gráfica, elementos esenciales en la formación de los futuros diseñadores.
b) Desempeño del docente en las actividades asignadas: Su labor en el ámbito del taller

es altamente satisfactoria. Se destaca por una participación activa, un seguimiento pormenorizado de los procesos de aprendizaje y una excelente capacidad para la resolución de situaciones emergentes en el aula. Su compromiso con las directivas de la cátedra y su responsabilidad en las tareas de evaluación garantizan la calidad del proceso pedagógico.
c) Actualización y profundización de los conocimientos: La docente manifiesta un marcado interés por la actualización disciplinar, integrando a su práctica docente nuevas herramientas y perspectivas teóricas propias del Diseño Gráfico. Esta actualización permanente enriquece la propuesta de la unidad curricular, permitiendo abordar los sistemas de representación desde una mirada técnica y conceptualmente renovada.
d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: Es importante subrayar la calidad del aporte de la D.G. Oberti al trabajo de equipo. Su perfil profesional y su ética laboral han favorecido un clima de colaboración y crecimiento mutuo dentro de la cátedra, demostrando un compromiso institucional que trasciende sus funciones específicas.”.
La Comisión considera que el informe es favorable en relación al desempeño de la docente.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En los resultados de las encuestas: se observa que las respuestas de los estudiantes valoran a la docente como buena y muy buena, y señalan el cumplimiento de sus responsabilidades y buen desenvolvimiento en la actividad en el taller.
En cuanto a los Informes Anuales Docentes del periodo: han sido presentados en tiempo y forma y han sido aprobados por la autoridad de la FAU.
En cuanto a la participación de la docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el período informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica hay mención de lo siguiente:

- Participó de la actividad llevada a cabo en el marco del Acuerdo Específico de Trabajo entre la FAU y "La Fabiana Residencia para Adultos Mayores", aprobado por Resolución N° RES-2025-536-CD-ARQ#UNNE. El objeto del acuerdo era la realización de un "Diseño de merchandising, individual y bolsa tote", realizados por los estudiantes de la Unidad Curricular SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, bajo la supervisión de los integrantes del equipo docente.
- Participó de la actividad llevada a cabo en el marco del Acuerdo Específico de Trabajo entre la FAU y la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes, aprobado por Resolución N° RES-2025-557-CD-ARQ#UNNE. El objeto del acuerdo era la realización de un “Diseño de merchandising, mochilas e individuales”, realizados por los estudiantes de la Unidad Curricular SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, bajo la supervisión de los integrantes del equipo docente.
- Participó de la actividad llevada a cabo en el marco del Acuerdo de Transferencia suscripto entre la FAU y "La Fabiana Residencia para Adultos Mayores", aprobado por Resolución N° RES-2026-51-CD-ARQ#UNNE. El trabajo realizado por estudiantes de la Unidad Curricular SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, bajo la supervisión de los integrantes del equipo docente, consistió en realizar propuestas de diseño aplicadas a material de merchandising que se fusionan con la temática de la adopción "La niñez es un gigante, la adultez un puente", que se centra en la aplicación de la geometría como lenguaje fundamental en el diseño y en la creación de nuevas formas. En este caso un alfabeto a partir de particiones equiláteras del plano.
- Participó de las Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2025 con una producción en coautoría en la Dimensión Docencia titulado "DEL TALLER AL TERRITORIO: EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA SITUADA EN LA CÁTEDRA DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (DG-FAU)". La actividad se realizó los días 07 y 10/11/2025.
- Participó de la Jornada de trabajo y capacitación para la promoción de producción y divulgaciones científicas y académicas en Diseño Gráfico y Arquitectura de la FAU – UNNE, declarada de interés institucional por la Resolución N° 206/22-HCD FAU. La

actividad se realizó el 19/05/2022.
Esta comisión considera que la realización de estas actividades dan cumplimiento a lo requerido por la normativa vigente.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:
El Arq. María Noel Obertí inicia su exposición contextualizando el informe periódico y la evaluación del desempeño docente correspondientes al período 2022–2026 —desarrollados ante la comisión integrada por los arquitectos Ricardo Daniel Fischer, Cecilia Adriana Cocato y Julieta Repetto, con la asistencia técnica de la Secretaría Académica a cargo de Carolina Bobadilla—. Durante su presentación, expone una síntesis de los principales ejes de su propuesta, poniendo de relieve la consolidación del retorno a la presencialidad en los espacios de taller y destacando la centralidad de la corrección directa y el vínculo pedagógico personalizado con el estudiantado.
En consonancia con esto, la docente profundiza en el desarrollo de trabajos intercátedra —con especial énfasis en la articulación con el Taller 1 de Diseño— y en la iniciativa de institucionalizar las muestras de producción estudiantil como hitos de visibilidad, tanto en instancias de bienvenida para ingresantes como de cierre anual, propiciando un registro documental sistemático de la labor académica. Asimismo, en cuanto a las proyecciones pedagógicas y disciplinares, presenta una propuesta orientada a la optimización de los insumos didácticos mediante recursos tangibles, tales como muestras físicas de soportes, gramajes y el abordaje especializado en tipografía, articulando su sólida trayectoria empírica y proyectual con una mayor formalización teórica y pedagógica.
La entrevista es valorada como muy satisfactoria.
La Arq. María Noel Obertí desarrolla su exposición utilizando un lenguaje claro, preciso y pertinente a la disciplina, evidenciando solvencia conceptual, dominio de los contenidos y conocimiento de las estrategias metodológicas y pedagógicas que sustentan su plan de actividades. Desde la perspectiva de la comisión, se señala asimismo la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos normativos y de registro digital establecidos por el sistema SIGEC, integrando las exigencias formales de la estructura universitaria para potenciar la consolidación y proyección de su carrera docente.
Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda ponderar positivamente su evaluación.

- Habilidad de Comunicación 10 puntos
- Motivación para permanecer en el cargo 10 puntos

- Conocimiento del tema objeto de concurso 10 puntos
- Conocimiento de su plan de actividades docentes 20 puntos

- Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios 10 puntos

- Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores 20 puntos
- Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos

Puntaje total obtenido: 100 puntos * 20 = 2000 puntos / 100 = 20 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente y de la documentación aportada, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la D.G. María Noel OBERTI (DNI N° 28397962) como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en el Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, por el período de cuatro (4) años.
Estrategia de Ponderación de la Evaluación Integral:

- Títulos y Antecedentes – Peso ponderado: 50% - 7,50 puntos
- Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado: 30% - 27 puntos

- Entrevista – Peso ponderado: 20% - 20 puntos

Total: 54,50 puntos > a 40 puntos por lo que corresponde renovar la designación con dictamen positivo

Arq. Ricardo Daniel FISCHER - Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO - Mgter. Arq. Julieta REPETTO

Validado por: Cecilia Adriana Coccato
Validado por: Daniel Ricardo Fischer
Validado por: Julieta Repetto